

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Administrador.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ASUJECIOS A PRECIOS COSTEROSIALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Magisterio de..... frente..... mar....., por D. Angel Grande.—
Sobre la enseñanza gratuita y obligatoria, por D.ª Teresa
Coca.—La Nacional, sección de Socorros mutuos.—Insti-
tuto General y Técnico, anuncio.—Romanones y los
Maestros.—Comentarios y noticias.—Notas de la Junta.—
Sección bibliográfica.

Magisterio, de...

frente... mar..!

«El Magisterio atraviesa momentos decisivos. La opinión pública la tiene ganada. En los centros oficiales, tal vez por adular a esa opinión, se le realza. La Prensa de todos los matices se interesa por su causa. Las circunstancias, como se ve, no pueden ser más propicias y de no conseguir esas reformas vitales para el profesorado y para la enseñanza, el Magisterio español tendrá que confesar su ineptitud inaudita y vergonzosa.»

«Miedo, miedo grandísimo me da el pensar que la Asociación Nacional del Magisterio Primario pueda fracasar. Su fracaso sería el de una raza. España se agravaría, sentiría opresiones agónicas, moriría, como mueren todas las naciones cuyos Maestros se parecen al Féron que en «Verdad» dejó dibujada la experta mano de Zola.»

(De *El Liberal* del 16 de Abril.)

Creo, carísimos colegas que lo predicho no necesita acuse de recibo; está en el ánimo de todos; son verdades, consoladoras, unas, amargas, otras, esto es agrídulces, todas; pero al fin, verdades.

Discurre, a la sazón el Magisterio primario por el mismo plano hacia la misma convergencia, por el republicanismo español. Hé ahí su paralelismo. El Magisterio primario, hecha nominalmente la *Unión*

tiende a hacerla efectiva; el republicanismo español creyendo hecha la *Unión*, trata de llevarla a los hechos; aquél sintiendo la *Unión*, dispone la revista a sus plazas; éste viendo sus fuerzas de acción trata de su alistamiento; el Magisterio para su redención, propone el programa de vida; el republicanismo para su realización, dispone el programa común; en una palabra, uno y otro se mueven en busca de la ejecución de sus ideales.

¿Que cómo se llega a esto? Muy sencillamente, por la expresión magnánima de nuestra soberana y santísima voluntad. ¿Cómo se ha llegado al estado de inopia material, moral e intelectual en que vegetamos? pues por la donación cobarde y espontánea de nuestros derechos a los tiranuelos que, para baldón nuestro, los usufructúan. Sí, compañeros; porque hemos querido humillarnos, nos han humillado; porque hemos consentido nuestra explotación, nos han explotado; porque nos hemos mostrado propicios al sacrificio, nos han sacrificado; porque han visto nuestra cobardía, nos han devorado; porque nos han visto sin *brillo metálico*, nos han pauperizado; en una palabra, porque nos han visto tan *mansurrones*, tan irredentos, nos han desacreditado y hasta jorobado.

Estamos, sí, recoleccionando el fruto de nuestra fatídica sementera. Como sembramos sobre rocas, con vendaval y con semillas sin gérmenes vitales, la cosecha, no era de extrañar, ha resultado con efectos armónicamente relacionados a sus causas: estéril, sin lozanía, sin lustre y sin gérmenes de reproducción.

¿Qué hacer, pues, para salir con dignidad del fango en que nos encontramos atascados? Lo siguiente: codearnos, darnos una seña, mirarnos «bis a bis» dar el primer paso al frente, cuadrarnos y en esa estertórea y unisona voz del Magisterio primario, exigir a los regentes de los destinos patrios, «Escuela» verdad, para la enseñanza y «defensa» repleta para el Maestro.

¿Que no se hace esto? ¿que aún se espera el maná? entonces, déjalo, Juan y no leas..... Ahí queda eso..... ¡Qué vergüenza!

¡Ser valientes para el sacrificio, para el suicidio lenta y conscientemente y no tener, siquiera, un átomo de energía vital para solicitar vida próspera y feliz! ¡qué sarcasmo!

Si así procediésemos (que no lo creo) ¿qué concepto se formaría de los que por *deber* tienen la obligación de formar el carácter de sus alumnos, de un pueblo, de una raza? ¡Qué responsabilidad tan grande! España, entonces como entidad potencial o nacional habría tocado a su término. ¿Causas de esta extinción? ¡los *Maestros!* que más solícitos al fomento de funciones extrañas, habíanse olvidado de sus propios y sacratísimos deberes con merma de su prestigio, de su dignidad y hasta de su estómago.

ANGEL GRANDE.

Con pesetas, se puede hacer algo práctico en la enseñanza; con discursos, pasar el tiempo.

Sobre la enseñanza

gratuita y obligatoria.

Hace ya mucho tiempo que la aspiración general se dirige a que la enseñanza pública sea gratuita a fin de que pueda ser obligatoria no *de dicho* como ha venido siendo hasta el presente, sino *de hecho* para que pueda ser más extensiva la cultura general.

No hay duda que para convertir la enseñanza pública en obligatoria de ley, la prescripción preliminar ha de ser declararla gratuita, sin cuya medida jamás podrá tener dicha ley fuerza legal y siempre resultará letra muerta cuantas penas y multas señale nuestro código contra los infractores de la misma. Además, aun siendo gratuita, para no resultar burlada, habrían de coadyuvar a su cumplimiento, a más de los padres de familia, los industriales y sobre todo las autoridades, amonestando o multando no sólo a los encargados de la tutela del niño, si que también a cuantos admitieren en sus talleres a niños de edad escolar que no acreditaran poseer la instrucción reglamentaria o en caso de necesidad en el hogar doméstico, no la fueran recibiendo en horas extraordinarias v. g. en clases nocturnas. En algunas naciones amantes de cultura, por ejemplo Bélgica, se sigue tan escrupulosamente esta ley que que el Maestro está obligado bajo pena, dar cuenta de los niños que no se matriculan en alguna Escuela o dejan de concurrir a ella sin el correspondiente permiso, del cual no quedan dispensados ni por motivos de salud y basta que el Profesor dé aviso de una falta escolar para que a punto seguido se decla-

re multado el padre o tutor del niño que ha dejado de asistir. Este régimen tan riguroso, no deja de llevar consigo serios inconvenientes por parte del Maestro, pues su tranquilidad ha de verse a menudo comprometida con serios disgustos que le han de ocasionar los padres de sus alumnos; pero para obtener verdaderos resultados en la enseñanza, no cabe duda que es inmejorable el sistema.

Reconocida por todos la necesidad de que se eleve la cultura patria declarando para el caso, ley la enseñanza obligatoria, creemos muy oportuno estudiar si será o no conveniente que ésta se declare también gratuita para así lograr se interese la sociedad en general a favor de la instrucción.

Relativo a esta cuestión hay diversidad de tendencias o pareceres: unos combaten las retribuciones, otros las defienden. Dirán los primeros: eso de que el Maestro haya de recibir de manos del discípulo unos miserables céntimos como paga de la instrucción que da, es denigrante; pues la instrucción supone el perfeccionamiento del individuo o si se quiere su saludable transformación en perfecto miembro de la sociedad y tamaño beneficio no bastan a pagarlo unos miserables céntimos, ya que solo puede retribuirlo una moneda llamada gratitud.

No hay duda que la buena y perfecta educación sólo puede remunerarse con cariño y gratitud ya que predisponiéndonos a ser hombres de provecho representa para nosotros un bien incomparable; mas como la gratitud ignorada es desconocida por el que nos la inspira, de ahí viene la necesidad de exteriorizarla de algún modo ya remunerando al Maestro en metálico o en otra cualquier forma, que sea cual fuere no pasa de remuneración por el beneficio recibido y bajo este concepto muy bien puede el Maestro recibirla sin menoscabo de su dignidad y aun agradecerla en lo que vale. Así pueden considerarse las retribuciones voluntarias, las cuales a ninguna autoridad es lícito desterrar ya que proceden del corazón, como dijo muy bien cierto Maestro al tratar del mismo asunto.

Los que defienden las retribuciones aun desinteresadamente dirán: Si se observan las localidades en que hay instaladas Escuelas públicas gratuitas y particulares retribuidas se notará mucha más regularidad en la asistencia de las segundas que en la de las primeras; hay más, las familias acomodadas prefieren por regla general, las retribuidas a las gratuitas por parecerles humillante concurrir a éstas que consideran propias para niños pobres; al paso que en los pueblos en donde las Escuelas son todas retribuidas se nota más equidad en la distribución de los escolares. Por otra parte las clases media y pobre, como que tienen por lema «que lo que no cuesta no vale», el no haber de pagar nada para ir a la Escuela supone motivo sobrado para que no tengan el interés suficiente de que vayan a ella con la debida regularidad. Por lo tanto, seguirán diciendo, el día en que se declare gratuita la enseñanza pública, tendremos las Escuelas nacionales poco concurridas de escolares pobres y desiertas de ricos. Aunque la experiencia enseña en parte la exactitud de estas razones, podría ser muy bien que al preferirse las Escuelas privadas a las públicas fuera debido, no sólo al pago de las retribuciones si que también a otras causas bien ajenas a ellas como son reunir

mejores condiciones los salones de clase, ser más extensa la enseñanza, etc., etc., y bajo este punto de vista para estar ambas clases de Escuelas en igualdad de matrícula, habrían de estar también en igualdad de condiciones y aun superar en bondad las Escuelas nacionales. Así sería más fácil que aun siendo éstas gratuitas, se vieran mejor concurridas.

De lo expuesto se deduce: 1.º Que para obtener buenos resultados en la enseñanza necesita ser ésta obligatoria. 2.º Que para ser obligatoria necesita ser declarada gratuita, si bien es necesario antes de tomar esta medida, mejorar las condiciones pedagógicas de las Escuelas nacionales. 3.º Dotar convenientemente al Maestro para que no tenga necesidad de retribución escolar alguna, aunque dejando en libertad a los Municipios y a los padres que remuneren o no al Maestro, según lo inspire éste más o menos gratitud por sus buenos procedimientos y laboriosidad.

TERESA COCA.

(De *El Clamor del Magisterio*.)

Caramba, caramba con las recomendaciones de cierta directiva. ¡Qué intuición y qué descubrimiento!

Asociaciones de Maestros.

LA NACIONAL.—SECCIÓN DE SOCORROS MUTUOS

La Comisión Central a los señores representantes de provincias, vocales de la Junta directiva de nuestra Asociación Nacional y asociados a la Sección de Socorros.

Amigos y compañeros: En posesión ya de su cargo—el 21 de los corrientes—el nuevo secretario, señor Aznar, sea para vosotros el primer saludo que dirige la nueva Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos instituida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, saludo que va saturado de afectos profesionales y de entusiasmo por la filantrópica obra que realiza esta Sección de Socorros Mutuos; saludo que expresa con toda sinceridad nuestros sentimientos de amor por el organismo cuyo régimen se nos ha conferido; saludo que lleva de nuestra parte, el decidido propósito de conservar a la Sección rodeada de todas las posibles garantías de honradez en sus múltiples manifestaciones de benévola resolución de expedientes de fallecidos; distribución inmediata y total de las cantidades recaudadas para las familias de los muertos; normal ingreso de las derramas en la Caja Central; censo exacto, que se publicará mensualmente, de señores asociados, etc., etc.; saludo, en fin, que emana de corazones bien curtidos en las lides societarias, rejuvenecidos hoy con el admirable resultado de las sesiones celebradas en Madrid durante la Semana Santa por nuestra muy amada Asociación Nacional

y la Liga de Rurales, por esos meritísimos compañeros que vivían en un equívoco, deshecho en el momento mismo en que se pusieron en contacto con sus afines, los ortodoxos; rejuvenecidos, sí, al contemplar cuán hermosa es la unión de la clase y cuán fácilmente se llega a un acuerdo presidiendo en todos la buena fe y los procedimientos generosos; rejuvenecidos, sí al vislumbrar la prosperidad, la pujanza ¡quién sabe si la base de mayores empeños! de nuestra adorada Sección de Socorros, y los días venturosos que esperan al Maestro español de primera enseñanza si sabemos conservar y robustecer la unión sellada en la corte el día 7 de Abril de 1912.

Con estos sentimientos, con estos cariños, con estas esperanzas os saludamos a todos y de todos impetramos vuestra ayuda eficaz y poderosa para realizar lo que es todavía un ideal legítimo de nuestros amores; a saber: 1.º, tener un libro de inscripción de socios sin reproche posible; 2.º, recaudar y repartir ordenadamente las cuotas reglamentarias de los socios, haciendo que hoy lleguen sin demora y de una sola vez a poder de los perceptores las *selecintas cincuenta pesetas* en que consiste el socorro, y enseguida el importe total de 10 céntimos de peseta convenido en vez de esos tres mil reales que se dan ahora, para lo cual la Secretaría de la Sección remitirá a los señores representantes las instrucciones y el material que proceda; y 3.º, ampliar las listas de socios con el ingreso de todos los Maestros de nuestras Escuelas nacionales de primera enseñanza, en cuyo caso quizá cupiera reducir a cinco céntimos la cuota por fallecido mientras el Estado no atienda las justas demandas de los Maestros en lo relativo al sueldo personal de los mismos.

Tan persuadida está la Comisión Central que habla de las bondades de los tres puntos que señala y de la facilidad de verlos convertidos en hermosa realidad si vosotros ponéis en ello el empeño a que os obligan vuestro talento y vuestro interés por la caritativa institución, que abriga la seguridad de que para el próximo verano estará hecha la inscripción cabal de socios y se podrá llevar perfectamente las altas y bajas mensuales de asociados, que estará normalizada la recaudación de cuotas por todos conceptos y que habrán pedido el ingreso en Socorros todos nuestros compañeros de clase.

Conservad en la memoria este dato oficial de Tesorería y haced que todos los Maestros lo conozcan: *Hasta el día 10 inclusive del mes de Abril, la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario lleva repartido por socorros la respetable suma de 261.346,45 pesetas, salvo error.*

Confiados en vuestro celo por la unión de los Maestros, base de la existencia de la Sección de Socorros, se despiden reiterando sus protestas de fraternal compañerismo y amistad vuestros amigos y compañeros, *Juan C. Arroyo*, presidente.—*Alfonso B. Alfaro*, tesorero.—*Juan B. Aznar*, secretario.

Nota. Os rogamos que toda la correspondencia la dirijáis al domicilio social, calle Maldonadas, número 9, 2.º, y a nombre del presidente de la Sección.—*Aznar*.

Madrid, 23 de Abril de 1912.

Instituto General y Técnico de Toledo

Estudio de enseñanza no oficial no colegiada.

De conformidad con las disposiciones vigentes se convoca a exámenes de estudios de enseñanza no oficial no colegiada para el próximo mes de Junio, con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª Los que aspiren a dar validez académica en el citado mes a los estudios generales del Grado de Bachiller hechos libremente, deberán presentar en la Secretaría de este Instituto, en los días no feriados comprendidos en la primera quincena de Mayo próximo, instancia al Sr. Director, conforme a los impresos que se facilitarán.

2.ª Los que tengan necesidad de sufrir examen de ingreso lo solicitarán mediante los modelos que existan en esta Secretaría, presentando la partida de nacimiento, simple, testimoniada, por un Notario, o legalizada según los casos, y también, por medio de certificación facultativa, la de hallarse vacunados, si no han cumplido la edad de 14 años y de ésta en adelante estar revacunados, dentro de los últimos seis años.

3.ª Es requisito indispensable la presentación de la cédula personal a los mayores de 14 años, para dar curso a dichas instancias, y éstas habrán de estar firmadas, precisamente, por el alumno, el cual expresará su nombre, apellidos, naturaleza, edad, domicilio y las asignaturas de que solicite sufrir examen. También a estos alumnos obliga el certificado de vacunación o revacunación.

4.ª Dentro del término que antes se fija, los alumnos se presentarán en la Secretaría del Instituto con dos vecinos de esta ciudad que identifiquen su persona y la legitimidad de la firma estampada en la instancia y abonarán los derechos correspondientes.

5.ª Los que en convocatoria anterior hayan hecho la expresada identificación podrán ser dispensados de efectuarlo en esta, siempre que consignen en la instancia la fecha en que lo hicieron.

6.ª Los que soliciten matrículas de asignaturas, que exijan la previa aprobación de otras verificadas en otros Institutos, deberán acreditarlo dentro del plazo mencionado, por medio de certificación académica oficial, expedida por el respectivo Establecimiento.

7.ª No serán admitidas instancias después de transcurrido el plazo señalado, ni se tramitarán los expedientes que dentro del término no hayan llenado todos los requisitos necesarios.

8.ª Los aspirantes a exámenes están sometidos a la autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verifiquen, como si fueran alumnos oficiales.

Toledo, 18 de Abril de 1912.—El Secretario, G. Alvarez Palacios.—V.º B.º El Director, Doctor Ventura Reyes Prósper.

ANUNCIO

Desde el día 1.º al 19 del próximo mes de Mayo, queda abierto en la Secretaría de este Instituto el

pago de derechos académicos para los alumnos matriculados en enseñanza oficial; y hasta el 31 de dicho mes para los de enseñanza no oficial colegiada.

Los alumnos abonarán por este concepto cuatro pesetas por asignatura, mitad en papel y mitad en metálico, y un timbre móvil por asignatura.

Toledo 18 de Abril de 1912.—El Secretario, G. Alvarez Palacios.—V.º B.º El Director, Doctor Ventura Reyes Prósper.

Problema: Dada la situación topográfica del penal de Ocaña, determinar de qué parte del mundo serán los Maestros que escriben en «La Bandera».

Romanones y los Maestros.

Un Maestro de Cádiz, íntimo amigo nuestro, en atenta carta que acabamos de recibir nos manifiesta, que una comisión de Maestros de las Escuelas nacionales de aquella ciudad, quiso aprovechar la estancia del insigne político para testimoniarle una vez más su gratitud por lo mucho que en pro de la enseñanza y de los Maestros ha hecho el actual Presidente del Congreso.

Excusado, es decir, que tan pronto como le fué anunciada al señor Conde la visita de los Maestros, dejando a cuantos le rodeaban, se apresuró a recibir a nuestros compañeros con aquel cariño, aquella diligencia e interés que siempre dispensó a nuestra clase.

—Los Maestros son siempre los mismos—decía, al mismo tiempo que estrechaba efusivamente la mano de nuestros compañeros.

—Son los Maestros—añadía,—la clase más agradecida del Estado, y al mismo tiempo la que menos al Estado debe. Por esto, y por lo que ella hace y representa, merecerá siempre mi predilección.

No tienen, pues, que darme gracias por nada, que hasta ahora bien poco ha sido lo que por los Maestros se ha hecho. Estamos en el principio de lo que hemos de hacer.

Al contrario; parte de mi obra se ha deshecho, pero el actual Ministro, persona de toda mi confianza y amistad, satisfará en parte las aspiraciones de la clase.

Yo les prometo que ha llegado el momento de que desaparezcan para siempre los sueldos inferiores a mil pesetas; reforma que se incluirá en los próximos presupuestos. Yo apoyaré al señor Alba con todas mis fuerzas para que esto pueda conseguirlo, y creo que lo conseguirá. El Gobierno, por otra parte, se da también cuenta de que así no puede ni debe seguirse.

Comentarios y noticias.

Asociación de Maestros del partido de Fuente.

Para cumplimentar lo prescrito en el Reglamento y para

tratar otros asuntos de interés, se convoca a una reunión que tendrá lugar el día 26 del actual, a las diez de la mañana, en la Escuela de niños de Puente del Arzobispo.

Se recomienda puntual asistencia.

Torralba 9 de Mayo de 1912.—*El Presidente*, Vicente Barroso.

La Caja de pasivos.

Circulan rumores poco gratos acerca de la Caja de pasivos; pero los optimistas, con la mayor frescura, dicen que ha tenido épocas peores y se salvó. Lo cual es un consuelo.

Proyecto de presupuesto.

La *Gaceta de Madrid* del día 5 publica el proyecto de presupuestos para 1913, confeccionado por el Sr. Navarro Reverter y presentado a las Cortes en su sesión del día 1.º del actual.

La Prensa diaria lo juzga de muy diversos modos, aunque en ningún rotativo se reflejan los entusiasmos que hubiera arrancado un buen trabajo financiero.

El presupuesto de Instrucción pública lleva los siguientes aumentos sobre el vigente para 1912.

	Pesetas.
Para continuar el desarrollo de la reforma de 25 de Febrero de 1911.....	1.554.000
Para nuevas Escuelas.....	400.000
Para iniciar la reforma de las clases para adultas.....	100.000
Consignación para material de las nuevas clases y Escuelas:	
Para adquisición de material pedagógico....	25.000
Para premios a los niños pobres aplicados (vestidos, cunas, cantinas y socorros)....	15.000
Para aumentar la subvención de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio..	100.000
Para Museos y Bibliotecas escolares.....	20.000
Para 15 plazas nuevas de inspectores de zona a 2.500 pesetas de sueldo y 1.000 para dietas de visitas.....	52.500

Aunque represente poco el anterior aumento, hemos de felicitar al Sr. Alba por la batalla que ha empeñado con su colega el de Hacienda, para llevar tan contados ochavos al Departamento de Instrucción pública.

Colegio de Señoritas.

Nuestras estimadas compañeras las jóvenes y simpáticas Profesoras Srtas. Luz y Emiliana Pous, han abierto un bien montado Colegio de Señoritas en la calle de Jardines de esta ciudad, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, donde hemos tenido ocasión de admirar el abundante material pedagógico de que disponen para hacer fructífera la enseñanza.

Deseamos a las Srtas. Pous un completo éxito en su nueva empresa.

Los primeros sorprendidos fuimos nosotros.

Por cartas que tenemos a la vista deducimos la sorpresa que ha causado a varias Asociaciones uno de los acuerdos tomados por la de Ocaña.

A nuestros comunicantes solo manifestaremos nuestro reconocimiento por el interés que en nuestro obsequio demuestran; pero les rogamos perdonen no publiquemos sus adhesiones por recaer en ellas inmerecidos elogios para esta revista, la cual siempre estuvo incondicionalmente dispuesta para velar por el interés moral y material del Magisterio toledano. Quién sabe si el inspirador del acuerdo será algún Maestro, en defensa del cual haya roto no una, sino varias lanzas esta publicación. Ya estamos acostumbrados a la *amnesia* y tampoco nos choca recoger espigas donde sembramos flores.

Aumento gradual.

El Director de esta revista, interesándose como siempre por el cumplimiento de su deber, ha conferenciado recientemente con el Sr. Pérez Moreno, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, interesando, en favor de los señores Maestros de la provincia, se abra cuanto antes el pago de algún semestre de aumento gradual.

El Sr. Pérez Moreno, que simpatiza con esta idea de justicia, prometió al Sr. Rodríguez que se ocuparía preferentemente de tal asunto, para contestarle categóricamente en breve plazo.

Así lo esperamos, y en nombre propio y en el del Magisterio de la provincia, agradecemos al Sr. Pérez Moreno sus buenos deseos.

Misiones pedagógicas.

Respecto a este particular dice el art. 30 del Real decreto de 27 Mayo de 1910:

«Una vez terminada la visita ordinaria en un partido o comarca, los Inspectores reunirán a los Maestros en el punto donde sea más fácil y cómoda la asistencia para celebrar una conferencia o conversación pedagógica. En esa reunión el Inspector expondrá familiarmente las deficiencias observadas en la enseñanza, los medios de corregirla, los adelantos pedagógicos, etc., etc. Los Maestros podrán tomar parte en la exposición. Se procurará que estas reuniones se verifiquen en días que no sean lectivos, pero nunca en las vacaciones caniculares. Además de estas conversaciones los Inspectores procurarán organizar misiones y conferencias pedagógicas solos o con el concurso de otras personas, para interesar a todos los elementos sociales en favor de la Escuela primaria. Estos actos, debidamente justificados, se considerarán como un mérito para los Inspectores.»

En la disposición copiada se ordena a los Inspectores celebren conferencias pedagógicas que deben y pueden resultar útiles para la enseñanza: y aunque el de esta provincia, Sr. Chacón, ha visitado ya bastantes Escuelas, y que si no han sido todas las de un partido él sabrá por qué, pero si las suficientes en una comarca para que hubiese cumplido dicho precepto legal, no tenemos conocimiento de que haya celebrado ninguna conferencia de esa clase; y no hay motivo para suponer que por su modestia, de haber dado esas conferencias, haya guardado silencio.

También se dispone que los Inspectores procuren organizar misiones y conferencias pedagógicas que pueden resultar favorables para la Escuela primaria; pero que necesariamente son beneficiosas para los Inspectores, y de esta clase fueron las celebradas en Torrijos y Puente del Arzobispo, y son las que por iniciativa del Sr. Chacón se están organizando en esta capital.

Las primeras que son obligatorias y en beneficio de la enseñanza, no se celebran; las segundas servirán de mérito al Sr. Chacón, y basta.

Es cuanto podemos decir a nuestros lectores en honor a la verdad.

¿Vivimos en Rusia o en Fez?

Esta pregunta se nos ocurre en vista del procedimiento seguido por el Inspector de Escuelas Sr. Chacón, con los dignos e ilustrados Maestros de Nombela y Escalona Sres. Grande y Ugedo.

El Sr. Chacón, por el hecho de haber publicado esos Maestros en esta revista unos artículos en legítima defensa de su dignidad profesional, les ha sometido a un prolijo interrogatorio por conducto de los Alcaldes.

Creemos que no es atribución de los Inspectores, formular pliegos de cargos a los Maestros; y aun cuando lo fuese, en el caso que nos ocupa, el Sr. Chacón está incapacitado legal y moralmente.

¿Cómo va a inquirir con imparcialidad el Sr. Chacón el fundamento de las quejas de esos Maestros, como previene el punto 2.º del artículo 29 del Real Decreto de 27 de Mayo 1910, si son censurando su manera de proceder? Si esos Maestros han delinquido ¿por qué no pide se les instruya expediente por la Autoridad competente? ¿Es que

el Sr. Chacón cree que goza de inmunidad y halagando a unos e inspirando terror a otros va a ahogar las justas quejas del Magisterio?

En esto, como en otras muchas cosas, ya verá el señor Chacón cuán equivocado está.

Notas de la Junta.

Le ha sido concedida la jubilación por edad a D.^a Blasa de la Cruz y García Aranda, Maestra de La Mata.

* * *

Nombramientos interinos: D. Manuel Aguilar, para Robledo del Buey (Navalucillos); D.^a Manuela Perales, para una de esta capital (Puerta llana), y D.^a Antonia D. Encobet, Auxiliar de la graduada de Puebla de Don Fadrique.

* * *

El Alcalde de Ontígola da cuenta de que la Maestra del anejo Oreja, D.^a Aurora Ulloa, se halla ausente hace días sin el correspondiente permiso.

* * *

A los efectos del Escalafón general, se ha pedido la partida de nacimiento debidamente legalizada, a los Maestros D. Isidro Senosiain, de Urda; D. Julián Pecharromán, de Quero; D. Ambrosio González, excedente; D. Coronado Satué, de Madrideojos, (en la actualidad sirve en Ayora) (Valencia); D.^a Desamparados Lárraga, de Noblejas; D.^a Magdalena Sabaté, de Guadamur; D.^a Carmen S. Morcillo, de Mocejón; y D.^a Lucía Abad, de Val de Santo Domingo.

* * *

D. Valentín González López ha sido confirmado en el cargo de Maestro de la Escuela nacional de niños de Yuncos, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, sin retribuciones ni gratificación por adultos.

* * *

Han solicitado se les conceda la permuta de sus cargos respectivos, los Maestros de Torrijos y Polán, respectivamente, D. Segundo Cástor Patiño y D. Félix de Mora Grados.

* * *

El Inspector de primera enseñanza comunica con fecha 1.º del actual, que D.^a Florencia Aurora Rodríguez, Maestra interina de Sección de la graduada de niñas de Puebla de Don Fadrique, no se halla al frente de su destino. Dicha Maestra cesó en su cargo con fecha 25 de Abril último.

* * *

Por el Ministerio de Instrucción pública le ha sido concedida al Ayuntamiento de Guadamur una subvención para material de las Escuelas nacionales de dicha localidad.

* * *

Se ha posesionado de la Escuela de niñas de Aldeaencabo de Escalona, D.^a Alejandra Torán, cesando en el desempeño de la misma D.^a Antonia D. Encobet. También ha tomado posesión de su cargo D. Félix López Conejo, Maestro interino de Casar de Escalona.

* * *

Se han remitido a la Dirección general de 1.^a enseñanza las alteraciones ocurridas en esta provincia en el Escalafón general durante la primera quincena de Abril anterior.

* * *

El Ayuntamiento de Torrico participa que, por carecer de fondos, no puede abonar a D. Benito Sánchez Isasia, Maestro que fué de dicho pueblo, la cantidad de 40 pesetas que le adeuda por alquileres de casa habitación.

* * *

D. Valentín Romero Delgado solicita se le conceda la rehabilitación para volver al servicio de la enseñanza.

* * *

El Alcalde de Carriches da cuenta de la habilitación de nuevos locales para Escuelas en tanto se procede a la reparación de los en que antes estaban instaladas.

* * *

Ha sido clausurada por epidemia la Escuela nacional de niñas de Quero.

* * *

El Rectorado participa la aprobación de los

nombramientos interinos hechos por la Junta provincial en 26 y 30 de Abril próximo pasado.

* * *

Por haber transcurrido seis meses desde la fecha de la jubilación, ha cesado en su cargo doña Filomena Saiz, Maestra de esta capital.

* * *

D. Dimas Serrano y Cortés, por sí y en nombre de sus hijos, solicita de la Junta Central el abono de los haberes devengados por su difunta esposa D.^a Dionisia Sánchez, como Maestra jubilada, durante el 2.^o trimestre de 1910.

* * *

Por la Junta Central han sido aprobadas las cuentas de pasivos del 3.^{er} trimestre de 1911, correspondientes a esta provincia.

Sección bibliográfica.

Portfolio Fotográfico de España.—De esta importante publicación, que con tanto éxito edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, se han puesto a la venta los cuadernos 13 y 14, correspondientes a Alicante y Zaragoza respectivamente. El primero, a

más del mapa impreso a varias tintas, la descripción de la provincia y su capital, el nomenclátor por orden alfabético de pueblos y partidos, etc., lleva 16 preciosas vistas, entre las que figuran el hermoso Paseo de los Mártires, Castillo de Santa Bárbara, el Puerto, Casas Consistoriales, Teatro Principal, etcétera, etc.

El cuaderno 14, correspondiente a Zaragoza, se compone, como el anterior, del mapa a varias tintas, descripción y nomenclátor de la provincia. Entre las 16 hermosísimas fotografías que en este cuaderno figuran, descuellan por su pulcritud la Plaza de Aragón, interior de la iglesia del Pilar (cuya cúpula es debida a Antonio Velázquez), la Seo (parte lateral del coro), notable ejemplar de estilo plateresco, tan interesante por las estatuas que contiene como por la riqueza y buena ejecución de cada uno de sus detalles, Interior de la Seo (siglo XIV y XV), en cual lugar se coronaban los Reyes de Aragón, etc.

Estos cuadernos, al igual que los hasta hoy publicados, se venden en todas las librerías al precio de 50 céntimos. De esta obra, que recomendamos a nuestros lectores, la casa editorial de Alberto Martín enviará un cuaderno de muestra a quien lo solicite.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Dias Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57. TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-finteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fontanería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.